

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat

Proyecto 7812 Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá

Versión 43 del 06-OCTUBRE-2023

Código BPIN 2020110010310

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 18-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020

Tipo de proyecto Asistencia técnica

Desarrollo y fortalecimiento institucional

Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y

reconciliación

Programa General 45 Espacio público más seguro y construido colectivamente

## 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el mes de marzo programó la realización de varias jornadas presenciales en las diversas localidades de Bogotá en el marco de la estrategia de participación para recibir aportes para el PDD, sin embargo, por motivos relacionados con la pandemia COVID-19 no se pudieron desarrollar. No obstante, se programaron y desarrollaron tres jornadas virtuales específicas para el sector Hábitat que se describen a continuación:

- a. Jornada de socialización el día 2 de abril con la academia vía Zoom en la cual se recibieron 20 aportes.
- b. Jornada de socialización el día 7 de abril con empresarios y sector construcción vía Zoom, la cual contó con la participación de más de 100 personas y se recibieron iniciativas de Camacol, Cámara de Comercio, Aco plásticos, empresas privadas, grandes superficies, entre otros.
- c. Jornada de socialización el día 7 de abril con la ciudadanía vía Facebook Live, la cual tuvo más de 400 interacciones y se realizaron 51 aportes ciudadanos.

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema: Incumplimiento de actores y sectores que afectan las condiciones de vivienda en un entorno habitable, sostenible y sustentable.

Por qué se va a hacer el Proyecto? El incumplimiento técnico, normativo, financiero por parte de enajenadores y arrendadores no solo afecta el desarrollo de viviendas en la ciudad, sino que afecta las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad, generando conflictos entre el desarrollo de la ciudad, las políticas de protección ambiental y la necesidad de vivienda. De allí, se logra identificar tres actores importantes, enajenadores, arrendadores y ocupantes o urbanizadores ilegales.

Los procesos de ocupación ilegal o informal del suelo (y/o enajenación ilegal) corresponden a una dinámica que se manifiesta principalmente en las áreas periféricas de la ciudad, en aquellas zonas que se encuentran aledañas a los bordes de ciudad y que reciben la presión urbana ejercida por los sectores urbanos de origen formal.

Los desarrollos de origen ilegal se localizan generalmente en áreas que presentan restricciones de uso del suelo como la afectación por fenómenos de remoción en masa, inundaciones y afectación del suelo de protección poniendo en riesgo la vida e integridad de la población allí ubicada. Así mismo, los asentamientos precarios constituyen la manifestación física y espacial de la pobreza y la desigualdad. Los tugurios son causa de pobreza, generación de problemas de salubridad y aumentan la desigualdad por las bajas coberturas de los servicios y la segregación sociales en especial de aquellos relacionados con la salud y la educación.

La ocupación de zonas no aptas para la urbanización tienen un impacto ambiental negativo que afecta las rondas de ríos y los ecosistemas protegidos, causando la perdida de vegetación, de drenaje natural e incrementando la erosión y la generación de riesgos, de manera que, no solo tienen un impacto negativo para la población allí ubicada, sino que



## Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### **IDENTIFICACION**

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat

Proyecto 7812 Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá

Versión 43 del 06-OCTUBRE-2023

Código BPIN 2020110010310

también para las zonas circundantes que se desarrollan de manera formal.

La ocupación ilegal implica esfuerzos y costos sociales, administrativos, fiscales, urbanísticos y jurídicos derivados de la precariedad de los títulos e inseguridad en la tenencia, evasión fiscal, baja o nula tributación o enajenación y costos extra al presupuesto público. Las consecuentes reubicaciones, regularización y mejoramientos de las condiciones de vida de los asentamientos precarios presionan de manera muy fuerte el presupuesto público.

Con esta consigna, los polígonos de monitoreo que se comenzaron a identificar en el año 2003 se ubicaban principalmente en las áreas sin desarrollar de las localidades de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar y Usme. Dicha situación no excluye a aquella conducta presentada en otras áreas libres de la ciudad que presentan restricción al desarrollo urbano como son las áreas afectadas por suelo de protección, ya sea por riesgo o por afectaciones ambientales, donde también se identifica el fenómeno de ocupación ilegal, principalmente en las localidades de Engativá y Fontibón, así como en las localidades de Usaquén, Chapinero y San Cristóbal, dada su afectación por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Con el transcurso de los años, dicha dinámica se ha extendido progresivamente en las localidades mencionadas anteriormente y consolidándose principalmente en Ciudad Bolívar. De igual forma, se observó un aumento significativo en las áreas que presentan afectación ambiental como lo son los Cerros Orientales, los Cerros de Suba y las rondas de los cuerpos de agua como los humedales, quebradas y ríos existentes en la ciudad. Para el año 2019, se tenían definidos 263 polígonos de monitoreo, que cubren cerca 4.380 hectáreas de territorio distribuidas en 15 de las 20 localidades de la ciudad. Al interior de estos polígonos se tenían identificadas y georreferenciadas 23.426 Ocupaciones discriminadas en 13.878 Consolidadas, 1.454 En Proceso y 8.094 de tipo Provisional; de igual forma se identificaron 2.358 indicios de ocupación o Lotes. Estas ocupaciones se encuentran principalmente acentuadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Usaquén.

En esa medida, es necesario fortalecer los procesos de monitoreo y generar una sinergia institucional que permita articular esfuerzos de diferentes entidades en la prevención de ocupaciones de predios de manera ilegal.

Otro tema importante que hace parte de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, está relacionado con los procesos de registro de enajenadores, radicación de documentos, otorgamiento de matrículas, cancelación de matrículas.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ha diseñado de tal manera que a través de los componentes propende por cambiar la situación problemática inicialmente planteada. A continuación, se describe como se divide el proyecto y que implica cada una de sus partes.

Las acciones de inspección vigilancia y control de vivienda adelantadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, comprende todo lo relacionado con el monitoreo de las zonas susceptibles a Desarrollos Informales; los trámites y seguimiento de personas naturales y jurídicas relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda; y, todo lo relacionado con las actuaciones administrativas sancionatorias que se surten de la atención de quejas de la ciudadanía o de actuaciones de oficio por incumplimiento a la normatividad asociada a las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Los trámites adelantados frente a los arrendadores y enajenadores contemplan al universo de personas naturales y jurídicas relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda, tanto que se encuentran registrados en el Sistema de Información de la entidad, como de las quejas ciudadanas que se presentan, lo que supone una actividad multidisciplinaria que involucra profesionales de las áreas jurídica, técnica y financiera. El número de trámites que se pueda manejar es impredecible pues depende de la demanda por parte de la ciudadanía. Sin embargo, la coyuntura actual muestra una tendencia creciente en dicha demanda de trámites que resulta consistente con el



# Banco Distrital de Programas y Proyectos

#### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### **IDENTIFICACION**

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat

Proyecto 7812 Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá

Versión 43 del 06-OCTUBRE-2023

Código BPIN 2020110010310

dinamismo del sector de la construcción.

En consecuencia, el universo de personas naturales y jurídicas a vigilar también está creciendo y requiere el fortalecimiento de la capacidad operativa para poderse adelantar satisfactoriamente. Con respecto a las intervenciones para administrar o liquidar, debe estarse a la concurrencia de las causales establecidas en artículo 12 de la Ley 66 de 1968, es decir que este factor no origina un volumen significativo de intervenciones, al menos que los vigilados infrinjan la norma de cita. No obstante, de las intervenidas existentes a la fecha, por su complejidad se origina un volumen importante de trámites y solicitudes que deben ser atendidas en el marco de las funciones y atribuciones asignadas.

## 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

Promover el cumplimiento por parte de los actores y sectores de las condiciones que garanticen el desarrollo de viviendas, la preservación y conservación de los entornos sostenibles y sustentables.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adelantar las acciones de seguimiento, vigilancia y control, frente a los proyectos de vivienda y de arrendamiento reportados a la entidad.
- Prevenir el desarrollo y consolidación de asentamientos humanos de origen ilegal o informal.

7. METAS									
	(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)								
No. Proceso Magnitud Unidad de medida Descripción									
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)									
1	Gestionar y atender el	100.00	%	los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda.					
2	Adelantar el	100.00	%	acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales.					
3	Cumplir el	100.00	%	de las sentencias judiciales originadas por actos administrativos del componente de IVC					
4	Realizar	100.00	%	de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias					

8. COMPONENTES								
MILLONES DE PESOS DE 2023								
Descripción		Pre						
Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	Total		
Inspección, vigilancia y control de vivienda	1,440	7,632	8,372	8,772	5,944	32,160		
Prevención de desarrollo de asentamientos informales	1,618	987	1,126	1,249	910	5,890		

9. FLUJO FINANCIERO							
	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)						
Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$3,058	\$8,619	\$9,498	\$10,021	\$6,854	\$38,050	

10. POBLACION OBJETIVO							
Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion		
2020 z. Grupo etario sin definir		N/A	N/A	7,834,167 Comunidad en general			
2021 z. 0	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167 POBLACION EN GENERAL			



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## **IDENTIFICACION**

118 Secretaría Distrital del Hábitat Entidad

Proyecto 7812 Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá

Versión 43 del 06-OCTUBRE-2023

Código BPIN 2020110010310

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion	
2022 z. Grupo etario sin definir		N/A	N/A	7,901,653 POBLACIÓN EN GENERAL		
2023 z. Grupo etario sin definir		N/A	N/A	7,968,095 POBLACIÓN GENERAL		
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,034,649	Grupo etario sin definir	

#### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

## Código Descripción localización

- Usaquén 01
- Chapinero 02
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- Tunjuelito 06
- 07 Bosa
- 80 Kennedy
- 09 Fontibón
- Engativá 10
- 11 Suba
- 12 **Barrios Unidos**
- 16 Puente Aranda
- 19 Ciudad Bolívar
- 77 Distrital

## 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio Nombre entidad estudio Fecha estudio

se encuentra respaldado a partir del marco normativo vigente y las solicitudes y requerimientos allegados a la entidad

30-01-2020 Hábitat

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración regional

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

## 15. OBSERVACIONES

30-04-2023: Redistribución de presupuesto por componente segun Modificación del Plan de Contratación de abril de 2023.

14/07/2023 Se actualiza ficha para seguimiento corte a 30 de junio

05-10-2023 Tercer Seguimiento Trimestral a 30 de septiembre del 2023 y Cargue POAI 2024

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Fecha de impresión: 17-OCT-2023 09:31 Página 4 de 5 Reporte: sp\_informacion\_py\_v04.rdf (RQ-201-2020)



Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### **IDENTIFICACION**

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat

Proyecto 7812 Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá

Versión 43 del 06-OCTUBRE-2023

Código BPIN 2020110010310

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Iveth Lorena Solano Quintero

Area Subsecretería de Inspección, Vigilancia y Control

Cargo Subsecretaría

Correo iveth.solano@habitatbogota.gov.co

Teléfono(s) 7581600

#### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

## **RESPONSABLE CONCEPTO:**

Nombre AIDEE SANCHEZ CORREDOR

Area SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Cargo SUBDIRECTORA

Correo aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co

Teléfono 3581600 EXT 1402

Fecha del concepto 18-JUN-2020

#### **OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:**

La Formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

SI

SI

SI